

Transferencia de partidas en el Pliego de Fomento y O. P., hasta por la suma de S/. 469,288.00.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Sub-Pliego IV — Dirección de Caminos.

Programa I — Dirección y Administración General.

Sub-Programa 1 — Alta Dirección

Asignación 4.

De la Partida N° 1.2.4,	S/. 14,338.50
„ „ „ „ 1.3.8,	„ 6,000.00

Sub-Programa 2 — Jefaturas Departamentales.

Asignación 5.

De la Partida N° 1.1.2,	„ 4,080.00
--------------------------------	------------

Programa III — Construcción.

Sub-Programa I — Construcción Caminos.

Asignación 9.

De la Partida N° 1.1.2,	„ 3,000.00
„ „ „ „ 1.1.5,	„ 3,000.00
„ „ „ „ 1.2.4,	„ 5,341.50
„ „ „ „ 1.3.8,	„ 12,000.00
„ „ „ „ 1.4.0,	„ 3,000.00

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO: — Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar las siguientes transferencias de partidas en el Pliego de Fomento y Obras Públicas, del Presupuesto Funcional, del Gobierno Central, para 1965, hasta por la suma de Cuatrocientos Sesentinueve Mil Doscientos Ochentiocho Soles Oro (S/. 469,288.00):

Programa IV — Conservación.

**Sub-Programa 1 — Conservación
Rutinaria.**

Asignación 11

De la Partida Nº 1.1.2,	„ 3,000.00
„ „ „ „ 1.1.3,	„ 96,259.20
„ „ „ „ 1.3.8,	„ 6,000.00

Sub-Programa 2 — Mejoramiento.

Asignación 12.

De la Partida Nº 1.2.8,	S/. 63,268.80
--------------------------------	---------------

Programa V — Equipo Mecánico.

Asignación 13.

De la Partida Nº 1.1.3,	„ 250,000.00
--------------------------------	--------------

Programa I — Dirección y Administración General.

SubPrograma 1 — Alta Dirección.

Asignación 4.

A la Partida Nº 1.2.9,	S/. 128,920.00
-------------------------------	----------------

Sub-Programa 2 — Jefaturas Departamentales.

Asignación 5.

A la Partida Nº 1.2.9,	„ 134,832.00
-------------------------------	--------------

Sub-Programa 3 — Pavimentos, Suelos y Materiales.

Asignación 6.

A la Partida Nº 1.2.9,	„ 29,184.00
-------------------------------	-------------

Programa II — Planes y Programas.

Sub-Programa I — Planes y Programas.

Asignación 7.

A la Partida N° 1.2.9, „ 10,740.00

Sub-Programa 2 — Estudios y Diseños de Carreteras y Puentes.**Asignación 8.**

A la Partida N° 1.2.9, „ 42,948.00

Programa III — Construcción.**Sub-Programa 1 — Construcción Caminos.****Asignación 9.**

A la Partida N° 1.2.9, „ 27,660.00

Sub-Programa 2 — Construcción Puentes.**Asignación 10.**

A la Partida N° 1.2.9, „ 12,300.00

Programa IV — Conservación.**Sub-Programa 1 — Conservación Rutinaria.****Asignación 11.**

A la Partida N° 1.2.9, S/. 43,932.00

Sub-Programa 2 — Mejoramiento.**Asignación 12.**

A la Partida N° 1.2.9, „ 24,864.00

Programa V — Equipo Mecánico.**Asignación 13.**

A la Partida N° 1.2.9, „ 13,908.00

TOTALES. S/. 469,288.00 S/. 469,288.00

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos sesentiseis.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.

ENRIQUE RIVERO VELEZ, Presidente de la Cámara de Diputados.

MANUEL F. BURGA PUELLES, Senador Secretario.

NICEFORO ESPINOZA LLANOS, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de Enero de mil novecientos sesentiseis.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Sandro Mariátegui Chiappe.